



DECRETO N° **2913** /

TEMUCO, **25 AGO. 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21.12.2022. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2023.
2. El Decreto N° 4944 del 29.12.2022 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2023
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividad de difusión del derecho al juego, esparcimiento y recreación para niños, niñas, adolescentes y sus familias de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "OPD 24 Horas Temuco, celebra el derecho al juego y esparcimiento en el Cine" para el día 26 agosto 2023. Película a exhibir "Spiderman a Través del Spider-Verso" en diferentes salas.

Nombre de la Actividad	OPD 24 Horas Temuco, celebra el derecho al juego, recreación y esparcimiento en el Cine.
A quien va dirigido	A niños, niñas y adolescentes de los Programas Municipales vinculados Infancia.
Objetivo General de la Actividad	Realizar actividad con NNA y difundir el derecho al esparcimiento, al juego y actividad recreativas propias de su edad participando en el ámbito cultural y el arte. Artículo 31 de la Convención Internacional de Derechos del Niño.
Objetivo Especifico de la Actividad	Celebrar el derecho al juego, recreación y esparcimiento con un día en el Cine
Cobertura Estimada	1.000 personas (Niños y Niñas)
Gasto Programada	-Películas 2D-HD -Impresión de entradas en formato pulsera de papel -Decoración con globos - 2 personajes animados -Marco Selfie -Cámara de Fotografía instantáneas -12 buses de acercamiento
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Factura electrónica Acta de entrega de las instituciones
Fecha de la Ejecución	26 agosto 2023

b 27692 B.1

Detalle de Gastos

-1.000 Combo mediano palomitas y bebidas -Película 2D-HD - 4 salas de cine 1.000 butacas	-Películas 2D-HD -Impresión de entradas en formato pulsera de papel -Decoración con globos - 2 personajes animados -Marco Selfie -Cámara de Fotografía instantáneas	12 buses de acercamiento Sectores rurales Chanquin bajo, Regalil, Conoco Chico y Boyeco.
\$ 7.760.000.-	\$ 1.140.000.-	\$ 1.340.000.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Con Centro de Costo 14.15.04 OPD Temuco Ítem: 22.08.011.004 Evento Programas Sociales. Sera cargado un valor de \$ 8.900.000.-
 - b. Con la Cta. Extrapresupuestaria 214.05.06.005.001 será cargado un valor de \$ 1.340.000.-
 - c. Déjese sin efecto, el decreto Alcaldicio N° 1987 de fecha 08 de junio 2023, cambio de fecha actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ICL/RVC/INP/cfl.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes